

**EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que HERMES MELITON NARVAEZ REMUD, identificado con cédula de ciudadanía No. 97446896, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-637-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones trescientos veintitres mil trescientos treinta y cinco pesos m/cte. ( \$2,323,335.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1099	3311603397871	Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconci		2,091,001.00
2580	3311603397871	Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconci		232,334.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1099	3311603397871	Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para la	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	2,091,001.00
2580	3311603397871	Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para la	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	232,334.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

**CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA**

Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

**Solicitud No: 6966**